

*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa  
Sanciona con fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo para licitar la ejecución de la obra: "Provisión de gas natural a las localidades de Winifreda, Mauricio Mayer, Colonia Barón y Quemú Quemú" cuyo Presupuesto Oficial al mes de abril de 1991 totaliza la suma de Australes treinta y ocho mil seiscientos ocho millones (A 38.608.000.000.-) y se lo autoriza a la contratación de obras, provisiones y servicios por el sistema de Pago Diferido. El Poder Ejecutivo podrá garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que asuma en consecuencia, mediante la suscripción de documentos con vencimientos futuros valuados en dólares estadounidenses convertibles en moneda corriente a la fecha de pago.-

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.-

REGISTRADA



BAJO EL N° 1332



Ing. EDEN PRIMITIVO CAMBERO  
VICE-GOBERNADOR  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dr. SANTIAGO GIULIANO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

SECRETARIA GENERAL  
FOLIO 5

República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION  
UN PROBLEMA DE TODOS"

EXPEDIENTE N° 4212/91.-

SANTA ROSA, 11 SET 1991

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 2151 /91.-  
mces.-



*[Signature]*  
Dr. NESTOR AHUAD  
GOBERNADOR DE LA PAMPA

*[Signature]*  
Sr. Oscar Alfredo NEGROTTO  
MINISTRO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

*[Signature]*  
Sr. OSVALDO LUIS BARONE  
MINISTRO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: 11 SET 1991

Registrada la presente LEY, bajo el número MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (1.332).-



*[Signature]*  
OSCAR F. KRAEMER  
Secretario General de la Gobernación